



**3**

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 1.2024.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1.2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ANUIES, EL 7 DE MARZO DE 2024.**

Se encuentran presentes los integrantes del Consejo Nacional el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 15 de febrero de 2024.

Fungió como Presidente de la sesión, el **Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para dar inicio, el Presidente en turno dio constancia de la presencia total de titulares y representantes de las instituciones que integran el Consejo Nacional, así como del Secretario, por lo que verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la Sesión Ordinaria 1.2024 del Consejo Nacional, con sede en el Centro de Innovación y Desarrollo de la ANUIES y propuso tomar el siguiente:

### **ACUERDO**

**CN.24.1.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la Sesión Ordinaria 1.2024 del Consejo Nacional, con la presencia total de titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado, así como del Secretario.**

Para el desahogo del segundo punto consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente señaló que la Secretaría General Ejecutiva solicitó la inclusión del punto 13 denominado: Presentación y ratificación, en su caso, del *Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y la Erradicación de la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior*, con lo cual quedaría integrado de la manera siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 4.2023.
4. Presentación de los Programas de trabajo 2024 de los Consejos Regionales.
5. Informe del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría General Ejecutiva.
6. Estrategia para el fortalecimiento académico en el ámbito del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
7. Presentación del proyecto de reforma del Estatuto de la ANUIES.
8. Informe sobre las instituciones de educación superior que solicitan ingresar a la ANUIES.
9. Presentación del proceso de evaluación de los sistemas estatales de educación superior en el marco del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
10. Informe de la situación financiera de la Secretaría General Ejecutiva.
11. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos 2024 de la Secretaría General Ejecutiva.
12. Presentación y aprobación, en su caso, de las consideraciones y determinación de las cuotas ordinarias 2024 para las instituciones de educación superior afiliadas.
13. Presentación y ratificación, en su caso, del *Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y la Erradicación de la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior*.
14. Asuntos generales.

Al no existir comentarios ni objeciones, las y los integrantes del Consejo Nacional tomaron el siguiente:

### ACUERDO

**CN.24.1.2. Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 15 de febrero de 2024, con la adición del punto denominado: Presentación y ratificación, en su caso, del Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y la Erradicación de la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior.**

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 4.2023**, el Presidente solicitó a las y los integrantes de este órgano colegiado su anuencia para omitir la lectura debido a que el acta fue enviada con antelación.

Al no existir comentario alguno, el Presidente invitó a las y los integrantes del Consejo Nacional a tomar el siguiente:

### ACUERDO

**CN.24.1.3. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 4.2023 del Consejo Nacional, realizada en modalidad presencial en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, el 14 de noviembre de 2023.**

Para atender el cuarto punto referido a la **Presentación de los Programas de trabajo 2024 de los Consejos Regionales**, el Presidente cedió la palabra al **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** comunicó que las presidencias de las seis regiones hicieron llegar sus Programas de trabajo a la Secretaría General Ejecutiva, los cuales fueron compartidos en el micrositio destinado a esta sesión del Consejo Nacional. Acto seguido les dio la palabra para que informaran brevemente sobre sus actividades a realizar en el presente año, lo cual hicieron en el orden siguiente:

La **Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro**, Rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Presidenta del Consejo Regional Centro-Occidente, señaló que el Programa de trabajo se basa en seis líneas generales que enmarcan el plan estratégico 2021-2024 de la región, mismas que están en concordancia con el Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Secretaría General Ejecutiva: 1. Colaboración interinstitucional; 2. Apoyo a iniciativas regionales, interregionales y nacionales; 3. Responsabilidad social; 4. Calidad y excelencia educativa; 5. Representación en órganos colegiados, y 6. Comunicación interna y pública eficiente. Destacó que se realizarán dos sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo Regional, se participará en las sesiones de los órganos colegiados de la ANUIES, así como en los proyectos de trabajo de las 12 redes de colaboración interinstitucional, donde anunció que se llevará a cabo el primer foro interredes y se impulsará la conformación de comisiones evaluadoras para nuevas solicitudes de ingreso a la Asociación.

La **Dra. Rosa María Torres Hernández**, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y Presidenta del Consejo Regional del Área Metropolitana, explicó que el PAT regional considera cuatro ejes prioritarios: 1. Transformación de la educación superior; 2. Igualdad de Género e Inclusión; 3. Cobertura con equidad, y 4. Gobernanza. En el primer eje destacó que se publicará y difundirá el libro *El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las IES del CRAM-ANUIES*; se establecerá alianza entre El Colegio de México, la FLACSO y la Universidad Pedagógica, de tal manera que los estudiantes, académicos y administrativos puedan solicitar el servicio de las bibliotecas directamente sin requerir el préstamo interbibliotecario, y anunció que se realizará el 11º Foro Nacional de Servicio Social. En el segundo eje destacó la formación y capacitación, además de que todas las instituciones de educación superior están obligadas a presentar planes de acción ante el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

(CONACES). En el tercer eje especificó que han impulsado acuerdos de colaboración entre las instituciones del CRAM y las de educación media superior para el conocimiento de las trayectorias escolares, y en el cuarto eje, dijo, se están desarrollando criterios de evaluación para las instituciones que soliciten ingresar a la ANUIES.

El **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas y Presidente del Consejo Regional Sur-Sureste, mencionó que su programa de trabajo comprende siete ejes: 1. Ampliar la cobertura con equidad e inclusión; 2. Fomentar la mejora continua integral de la educación superior; 3. Contribuir al ejercicio pleno de la responsabilidad social; 4. Asegurar el fortalecimiento institucional y la buena gestión; 5. Fortalecer la investigación universitaria; 6. Fortalecer la extensión universitaria, y 7. Impulsar la gobernanza solidaria del Sistema Nacional de Educación Superior. De lo anterior, subrayó algunas líneas de acción: la construcción de una red de colaboración entre las universidades autónomas enfocada en la negociación de sus contratos colectivos y en la preparación para el año electoral de candidatos y servidores públicos universitarios; Promover el MOOC para el personal docente de las instituciones sobre el manejo de plataformas digitales, Fomentar el uso de las herramientas, de apoyo, formación y capacitación contenidas en el portal de Espacio Docente de la ANUIES; Difundir y promover la participación de las instituciones en las Convocatorias del Premio ANUIES; Promover la afiliación de nuevas instituciones a la ANUIES y llevar a cabo la Feria del Libro Académico dentro del marco del Congreso Mesoamericano.

La **Mtra. Marcela Herrera Sandoval**, representante del Consejo Regional Noroeste, informó que el PAT regional tiene el objetivo principal de dar continuidad a las actividades en las redes de colaboración, además de emprender acciones para dar atención, seguimiento y alineación a los proyectos del PAT 2024 de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES. Se organiza en seis ejes: 1. Impulsar la gobernanza solidaria en el Sistema Nacional de Educación; 2. Ampliar la cobertura con equidad e inclusión; 3. Fomentar la mejora continua integral de la educación superior; 4. Contribuir al ejercicio pleno de la responsabilidad social; 5. Promover un nuevo modelo de financiamiento para la educación superior, y 6. Asegurar el fortalecimiento institucional y la buena gestión. Mencionó que con estas acciones pretenden fortalecer la educación superior en la región, promoviendo la colaboración y el seguimiento activo de los acuerdos y proyectos establecidos.

El **Dr. Daniel Hernández Franco**, representante del Consejo Regional Noreste, destacó cuatro fases de su programa de trabajo para este año: 1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión, e interculturalidad; 2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación; 3. Fomentar la formación de excelencia, y 4. Impulsar el compromiso de las instituciones de educación superior con sus entornos y sus comunidades. Señaló que, dentro de estas fases, se derivan acciones fundamentales tales como: Impulsar el trabajo de las instituciones de la región para acompañar el proceso de los programas estatales de educación superior; la vinculación con otras instancias y con el sector productivo, social y, retomar el espacio común de la educación superior. Mencionó que los ejes de trabajo y estrategias están enfocados en: Conservar lo alcanzado en las redes de Vinculación, Educación Media Superior y Tutorías; Diversificar el trabajo ampliando la cooperación regional; Brindar acompañamiento a las instituciones de educación superior que aspiran ingresar a la ANUIES; Examinar el cambio demográfico y su impacto en la demanda de la educación superior, así como Reforzar el compromiso con la pertinencia de los aprendizajes.

La **Mtra. Gabriela Georgina Mateos Gómez**, representante del Consejo Regional Centro-Sur, mencionó que el PAT regional fue creado bajo el compromiso de promover el respeto de los derechos humanos en el contexto de la educación superior, priorizando la construcción de un proyecto en común con cada una de las instituciones de educación superior y atendiendo la agenda nacional por medio de tres ejes de gestión: 1. Fortalecimiento académico, consolidando los proyectos institucionales e innovar los quehaceres educativos; 2. Vinculación e impacto social, que pretende promover las relaciones institucionales con los sectores social, público y productivo, y 3. Proyección institucional, promoviendo nuevas formas de comunicación a través de plataformas virtuales, redes sociales, medios impresos en la página web del Consejo Regional. Para ello, los tres ejes se encuentran articulados transversalmente con la educación para y por los derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad-social y global, mismos que buscan impulsar la construcción de un ecosistema de

inclusión en el enfoque integral, donde imperen como principios el respeto a la diversidad humana expresada en género, la identidad, el origen étnico y la funcionalidad de cada persona.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** señaló que la relación entre la Secretaría General Ejecutiva y los Consejos Regionales ha evolucionado ya que, anteriormente, las regiones operaban de manera autónoma, con agendas determinadas internamente. Sin embargo, con la implementación de la Ley General de Educación Superior y el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, se tuvo la necesidad de alinear parte de la agenda de los Consejos Regionales con los objetivos del nuevo marco normativo, lo que permitirá abordar temas recurrentes y aprovechar las redes existentes en cada uno de los Consejos. Agradeció la presentación de los programas de trabajo e invitó a Presidentas, Presidentes y Representantes Regionales a seguir avanzando en esta nueva fase de colaboración entre la Secretaría General Ejecutiva y cada uno de sus Consejos.

El Presidente agradeció al **Dr. González Placencia** y a las Presidencias Regionales la información compartida y preguntó si entre los consejeros y consejeras había alguien que quisiera hacer algún comentario sobre lo que fue expuesto y al no existir ninguna participación invitó a los presentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

##### **CN.24.1.4. Se dan por recibidos los Programas de trabajo 2024 de los Consejos Regionales.**

Para el quinto punto correspondiente al **Informe del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría General Ejecutiva**, el Presidente cedió la palabra al **Dr. Luis Armando González Placencia**.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** señaló que, durante el primer año de gestión en la ANUIES se ha experimentado un intenso proceso en diversas áreas al que denominó "curva de inmersión", enfocada en superar los límites imaginados previamente y buscar mejoras significativas con el objetivo de fortalecer la gestión y el impacto de la Asociación en el ámbito educativo y social. Explicó que se inició un proceso de planeación que implicó la reestructuración del organigrama, agrupando las áreas en torno a tres objetivos prioritarios: vinculación estratégica, fortalecimiento académico y mejora interna de la Asociación. Se desarrollaron tres ejes que contienen cinco programas, ocho estrategias, 21 líneas de acción y 46 acciones o proyectos interrelacionados.

Para la vinculación estratégica priorizó la relación política con las instituciones asociadas y con actores externos, así como la colaboración con el CONACES en proyectos conjuntos y la búsqueda de un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior. Abordó la problemática financiera de las instituciones, incluyendo la estimación de pérdidas por inflación, adeudos estatales y otros factores que afectan el presupuesto universitario. Se estableció un plan para generar recursos propios en las instituciones. Para el fortalecimiento académico, las actividades se enfocan en la promoción de la cultura de paz y la eliminación de la violencia de género trabajando en colaboración con diversas instancias a nivel nacional. Se intensificaron las actividades de internacionalización y se procura la participación de las instituciones en los proyectos estratégicos para el país y la vinculación con el desarrollo regional. En lo interno se implementaron medidas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, incluyendo la creación de una Contraloría interna y la actualización del Sistema de Gestión Administrativa. Además, se elaboró una propuesta de reforma al Estatuto de la Asociación, cumpliendo con una necesidad identificada desde el inicio de la gestión.

El Presidente agradeció al **Dr. Luis Armando González Placencia** por la información compartida y solicitó a las y los consejeros manifestar sus comentarios. Al no haber alguno, invitó a este órgano colegiado a tomar el siguiente:

## ACUERDO

### **CN.24.1.5. Se da por recibido el Informe del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría General Ejecutiva.**

Para el sexto punto del Orden del Día correspondiente a la **Estrategia para el fortalecimiento académico en el ámbito del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)**, el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** comentó que existe una relación importante con el SEAES y un compromiso para la implementación del nuevo sistema de evaluación con el propósito de convertirlo en una actividad estandarizada para las instituciones de educación superior y para explicar el tema dio la palabra al **Mtro. Luis Alberto Fierro Ramírez**, Coordinador General de Fortalecimiento Académico e Institucional de la Secretaría General Ejecutiva.

El **Mtro. Luis Alberto Fierro Ramírez** mencionó que la Coordinación General a su cargo está integrada por dos direcciones ejecutivas: Innovación Académica y Fortalecimiento Institucional, y que las actividades que se realizan con respecto al SEAES no recaen en una dirección específica, por lo que se establecerán tres líneas de trabajo que inciden en toda la Coordinación General y se desarrollarán de forma interrelacionada para lo cual se delinearon tres grupos: responsabilidad social, inclusión (abordando género e interculturalidad) y excelencia (vinculada con vanguardia e innovación), con la intención de discutir y medir los criterios necesarios para su implementación.

Destacó la coordinación con la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** en temas como derechos humanos, cultura de paz e igualdad sustantiva, y reconoció a la **Mtra. María José Rhi Sausi Garavito** y a su equipo, el apoyo en la implementación del nuevo modelo educativo a través de mejora continua. Mencionó la colaboración con la Fundación Educación Superior Empresa (FESE) y el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED) para rescatar experiencias relevantes en el aula, la institución y la comunidad, así como la cooperación internacional con instituciones como El Colegio de México y la UNAM e hizo hincapié en el fomento a la vinculación del servicio social a través de la realización de una serie foros, organizados por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

El Presidente agradeció al **Mtro. Fierro Ramírez** por la información compartida y solicitó a las y los consejeros manifestar sus comentarios. Al no haber alguno, invitó a este órgano colegiado a tomar el siguiente:

## ACUERDO

### **CN.24.1.6. Se da por recibida la estrategia para el fortalecimiento académico en el ámbito del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y se instruye a la Secretaría General Ejecutiva (SGE) para realizar acciones de equipos interinstitucionales con los ejes de responsabilidad social, inclusión e innovación bajo la conducción de la Coordinación General de Fortalecimiento Académico e Institucional de la SGE con el fin de elaborar bancos de información orientados a la construcción de especificaciones de los criterios y formas de evaluación e impacto en los ámbitos del aula, instituciones y comunidades.**

Al atender el séptimo punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación del proyecto de reforma del Estatuto de la ANUIES**, el Presidente cedió la palabra al **Dr. Luis Armando González Placencia**.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** comentó que en sesión del año anterior se acordó elaborar un proyecto de reforma al Estatuto de la Asociación, mismo que les sería presentado, con la idea de iniciar un

proceso de consulta en el que todos pudieran opinar y proponer las adiciones o modificaciones que consideraren pertinentes. Indicó que el Estatuto tenía muchos años funcionando y que, ante los cambios en el marco jurídico de la educación superior con las reformas al artículo primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 2011 y 2019 respectivamente, era necesario adecuarlo para darle coherencia y consistencia con dichas reformas constitucionales. Para ello se modificó el objeto de la Asociación con la propuesta del texto siguiente: *La ANUIES es una asociación sin fines de lucro que tiene por objeto contribuir al respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, a la educación superior, a la ciencia y a la autonomía, en coadyuvancia con las autoridades competentes.*

Explicó que la promoción de la autonomía como un derecho era una discusión que se había dado en distintos países en los que se consideraba una garantía en unos o un derecho en otros. Señaló que el propósito era zanjar el debate existente entre la autonomía que deviene del artículo tercero constitucional. Argumentó como necesaria una discusión con especialistas para posicionar un concepto sólido de autonomía como ocurre con la UNAM y con algunas otras instituciones como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y fortalecer con ello esta facultad fundamental para las instituciones de educación superior que la tienen.

En relación con el patrimonio de la Asociación, el Secretario General Ejecutivo agradeció a la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** su mediación con autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para sostener un diálogo y, una vez atendida la recomendación de modificación del Estatuto, recuperar la calidad de donataria ante esta institución gubernamental. Respecto a la titularidad de la Secretaría General propuso la eliminación de la reelección a cambio de una ratificación en el encargo con el argumento de que el proceso para una reelección imponía una presión importante a mitad del periodo y una gran distracción de la actividad propia del órgano al cual se está sujeto. Sugirió que fuese el Consejo Nacional el que evaluara la solicitud de ratificación y si en función del desempeño decidía ratificar, la persona siguiera en esa labor y en caso contrario, se instaura el procedimiento de elección en el que no participaría quien está dejando el cargo, abriendo la posibilidad de elegir a un nuevo o una nueva titular. Mencionó que sería importante que las actividades de la Secretaría General Ejecutiva se consideraran funciones operativas ya que eso permitiría la posibilidad de hacer un mejor uso de los recursos con los que se cuenta, de tal manera que una eventual auditoría sobre la función de la Asociación estimaría que las actividades son fundamentalmente operativas y, por tanto, susceptibles de recibir dinero más allá del que se genera dentro de la propia ANUIES.

Por último, comentó que el Estatuto se debe modificar conforme a la evolución del lenguaje en términos de igualdad de género y no discriminación, asimismo concluyó que las carpetas entregadas contenían el texto completo con las distintas sugerencias de modificaciones y que informarían en los días subsecuentes del procedimiento a seguir. Prometió poner en operación la plataforma para recibir las observaciones y las propuestas al proyecto por parte de todas y todos para que el Estatuto estuviera listo para ser aprobado por el Consejo Nacional y ratificado por la Asamblea General en las respectivas sesiones de noviembre y entrara en vigor en enero del año siguiente.

El Presidente agradeció al **Dr. González Placencia** por la presentación del tema y solicitó a las y los consejeros manifestar sus comentarios.

El **Dr. Daniel Hernández Franco**, representante del Consejo Regional Noreste, sugirió que además de grupos de trabajo, hubiera uno o dos foros para discutir las implicaciones de algunos de los puntos planteados para evitar ser solo un recipiente de propuestas procesadas.

La **Dra. María Lilia Cedillo Ramírez**, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ofreció la plataforma en la que se llevó a cabo la consulta de modificación del Estatuto en su institución, la cual les funcionó muy bien y podía utilizarse sin costo.

El Presidente agradeció los comentarios, solicitó al Secretario General Ejecutivo tomar nota de ambas propuestas en virtud de no ser excluyentes e invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CN.24.1.7 Se da por recibido el proyecto de reforma del Estatuto de la ANUIES y se instruye a la Secretaría General Ejecutiva realizar las acciones correspondientes con el fin de iniciar a la brevedad el proceso de consulta entre las instituciones de educación superior afiliadas para reformar el documento referido.**

Para el desahogo del octavo punto del Orden del Día, referido al **Informe sobre las instituciones de educación superior que solicitan ingresar a la ANUIES**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** comentó que con autorización del Consejo Nacional se hicieron modificaciones a los criterios de ingreso a la Asociación, con el propósito de contar con lineamientos acordes al nuevo Marco General del SEAES. Eso permitiría una mayor apertura para que instituciones que no habían tenido la oportunidad de ingresar a la ANUIES lo hicieran. Destacó que el año anterior ingresaron cinco nuevas instituciones y que ahora había la solicitud de 66. La propuesta era ser más incluyentes y dar la posibilidad de que instituciones que forman parte de los subsistemas que normalmente no habían estado asociadas pudieran estarlo ahora refiriéndose concretamente a las normales, a universidades tecnológicas, politécnicas y también a las que forman parte del Tecnológico Nacional de México, ya que muchas de ellas no habían podido ingresar porque no contaban con lo que se requería en los anteriores lineamientos. Acto seguido se proyectó un video en el que se destacó la estrategia de difusión de los *Lineamientos para el ingreso de instituciones de educación superior a la ANUIES* y de acercamiento con las instituciones potenciales de ingresar a la Asociación. Añadió que se había desahogado la primera parte de la evaluación, que tenían los resultados y que pasarían a una nueva fase en los Consejos Regionales para finales del año tener la lista total de cuántas y cuáles serían las instituciones que ingresarían a la ANUIES.

El Presidente agradeció al **Dr. González Placencia** la información presentada y solicitó a las y los consejeros manifestar sus comentarios. Al no haber alguno, les propuso tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CN.24.1.8. Se da por recibido el Informe sobre las instituciones de educación superior que solicitan ingresar a la ANUIES.**

Para el desahogo del noveno punto del Orden del Día relativo a la **Presentación del proceso de evaluación de los sistemas estatales de educación superior en el marco del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** dijo que sus colaboradores habían estado trabajando en acciones diversas en los últimos meses con el equipo del SEAES, encabezado por la **Mtra. María José Rhi Sausi Garavito**, Directora del Sistema, a quien dio la palabra para exponer el tema.

La **Mtra. María José Rhi Sausi Garavito** comentó que presentaría un análisis preliminar de los expedientes que recibieron en la convocatoria de autoevaluación institucional y después compartiría la fase dos del ciclo de integración de la mejora continua integral que era la evaluación de sistemas estatales. En este sentido, destacó que el calendario de la convocatoria de autoevaluación institucional estaba en los términos siguientes: la recepción de los reportes cerró el viernes 2 de febrero, agregó que llevaban cinco semanas trabajando en la sistematización, análisis, organización de equipos de pares y en la formación continua para esos pares.

Presentó información que ya habían compartido en el CONACES de la cual se desprendía que recibieron 596 oficios de participación en la convocatoria, mismos que fueron clasificados por subsistema, por entidad y por tipo. De esas instituciones se recibieron 481 expedientes lo que significaba un resultado bastante satisfactorio para ser la primera vez que se hacía este ejercicio a nivel nacional. De ese total, 457 fueron recibidos en tiempo y correspondían a 407 instituciones públicas y 50 particulares, con prácticamente todos los institutos tecnológicos del TecNM, gran parte de las universidades politécnicas y tecnológicas, 105 del sistema universitario intercultural y 49 instituciones de educación superior pertenecientes al subsistema normal y de formación docente.

En relación con el Registro de Pares para la Evaluación diagnóstica y formativa (REPEV), destacó que el proceso inició en enero de 2024 con una invitación primero a las instituciones de educación superior que habían participado en la convocatoria, pero también a los organismos acreditadores que pudieran recomendar, sugerir o proponer evaluadores que trabajaban con ellos, que podrían además de ser sus evaluadores, ser pares en el SEAES, ya que no eran tareas excluyentes, añadió que era un cargo honorífico con distintas funciones muy importante para todo el trabajo subsecuente en el SEAES. Resaltó que tenían 1,549 personas propuestas por 271 instituciones de educación superior, de los cuales la mayoría participó en tres talleres de autoevaluación diagnóstica y formativa, y tres de autoevaluación institucional, además de contar con 277 equipos trabajando en revisión de expedientes de autoevaluación.

Sobre la fase dos del ciclo de integración de la mejora continua, dijo, contempla la Evaluación de los sistemas estatales de educación superior, que está planteada desde el Marco General del SEAES en su apartado 3.3.2 cuyo análisis consideraría los elementos como el contexto, los objetivos estratégicos y programas del sistema estatal, los procesos de seguimiento y los logros, resultados e impactos. Agregó que en el marco de la soberanía de las entidades federativas el 6 de febrero se extendió la invitación a todas las autoridades educativas de las 32 entidades en la cual se incluyeron especificaciones técnicas de los documentos que esperan recibir, el período para la integración de los documentos y consideraciones más específicas con un carácter orientativo para los componentes del reporte, además un calendario con las fechas para la recepción de oficios de participación de las entidades federativas, fecha para la respuesta por parte de la Coordinación Ejecutiva, acompañamiento y programa de formación continua, retroalimentación y difusión de resultados; invitación que fue atendida por el 87% de las entidades federativas, lo que significaba una clara muestra de confianza en la evaluación como parte del proceso para mejorar la educación superior. Reconoció la importancia de los Comités de Mejora Continua Integral (CMCI) en el proceso de evaluación de los sistemas estatales y destacó que la Comisión consultora estaba compuesta por un representante de cada comité de mejora continua de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), de tal manera que la instalación de estos comités estaba relacionada con el número de entidades involucradas en la evaluación de sistemas estatales.

El Presidente agradeció a la **Mtra. María José Rhi Sausi** por la presentación y solicitó a las y los consejeros manifestar sus comentarios.

La **Mtra. Marcela Herrera Sandoval**, representante del Consejo Regional Noroeste, manifestó la inquietud de las IES en el sentido de que si una vez que han participado en la autoevaluación ya no sería necesaria la acreditación de sus programas educativos con CIEES y COPAES, situación que, a su parecer, comprometía la calidad educativa. Exhortó a la ANUIES por medio del **Mtro. Luis Alberto Fierro Ramírez** y a la **Mtra. María José Rhi-Sausi Garavito** a reflexionar con las IES que la autoevaluación es un complemento de la evaluación institucional que ya tienen.

La **Mtra. María José Rhi Sausi Garavito** aclaró que de acuerdo con la Ley General de Educación Superior el nuevo enfoque de autoevaluación y la evaluación orientada a la mejora continua era obligatorio y que las acreditaciones tendrían un carácter voluntario. Comentó que las IES son libres de seguir acreditando sus programas académicos y que trabajan en las bases para articular las instancias de evaluación externa y

acreditación contando con la colaboración estrecha de 21 organismos acreditadores de un total de 34, con el propósito de que la educación superior sea acorde al enfoque de la ley general.

El **Dr. Daniel Hernández Franco**, representante del Consejo Regional Noreste, agradeció el esfuerzo de la Directora del SEAES y resaltó la importancia de la reflexión crítica del escenario de partida y del resultado alcanzado como un ejercicio de análisis de los instrumentos, los reactivos, de las limitaciones y de las cosas por mejorar. Ante la expedición de una nueva convocatoria con un carácter más obligatorio por parte del SEAES preguntó qué tanta implicación tendría para todas las IES del noreste.

La **Mtra. María José Rhi Sausi Garavito** señaló que el proceso de retroalimentación no había terminado, que estaba concluyendo la segunda fase de los equipos de pares en esta revisión, sin embargo, agregó que hubo revelaciones interesantes como que instituciones muy fuertes tuvieron indicadores tradicionales, pero todas con una disposición extraordinaria para mejorar en determinados criterios. Comentó que estaban integrando un archivo no sólo con las incidencias, sino también con esas reflexiones de carácter más profundo, que podrían subirlo a nivel de la convocatoria para que tuvieran la oportunidad de ver los reportes y las retroalimentaciones de los equipos de pares y la visión experta del Comité Técnico y de todas las sugerencias que quisieran hacer además del apoyo de la ANUIES para robustecer aún más estas iniciativas.

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, representante de la Universidad de Guadalajara, externó su inquietud de que las IES más grandes sí pudieran avanzar en la acreditación y evaluación internacional, y las más pequeñas, por falta de recursos, optaran por no hacerlo lo cual en cinco o diez años ampliaría las brechas educativas.

La **Mtra. María José Rhi Sausi Garavito** resaltó que uno de los objetivos del SEAES y de los principios de la Ley General de Educación Superior era propiciar todas estas ventanas para avanzar hacia una equidad. Precisó que esos ejercicios ayudan a que las IES entiendan qué hacen, hacia dónde van. En ese sentido abundó que muchas IES pequeñas han descubierto que para ciertos criterios tienen muchas fortalezas, que podrían compartir buenas prácticas y que eso abona a la equidad. Por otra parte, señaló que el trabajo de internacionalización del SEAES se realiza por medio de una Dirección exclusivamente dedicada al tema, para que ninguna IES pierda terreno u oportunidades de reconocimiento internacional, lo que permite mejorar desde distintos frentes.

La **Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro**, Rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Presidenta del Consejo Regional Centro-Occidente retomó la preocupación de que las IES estuvieran dejando de evaluarse en los organismos externos, lo cual podría afectar el reconocimiento de la calidad en el ámbito internacional.

La **Mtra. María José Rhi Sausi Garavito** reiteró que el SEAES estaba conformado por las instituciones, por las autoridades educativas, por las comunidades de las IES y también por los organismos acreditadores, que en ningún momento quedaron fuera. Agregó que desde junio de 2022 inició ese diálogo y puso el ejemplo del COMAEM (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A.C.), con quienes desde octubre han estado trabajando de la mano.

Reconoció la importancia de mantener un diálogo más horizontal con los organismos acreditadores y preguntarles en qué fase de la articulación van con el SEAES porque eso dará certeza al apego a la Ley General de Educación Superior.

El Presidente agradeció los comentarios y, al no haber más, invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

### ACUERDO

**CN.24.1.9. Se da por recibida la información concerniente al proceso de evaluación de los sistemas estatales de educación superior en el marco del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.**

Para el desahogo del décimo punto del Orden del Día referente al **Informe de la situación financiera de la Secretaría General Ejecutiva**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo, solicitó a la **Lic. Irma Andrade Herrera**, Coordinadora General de Planeación y Buena Gestión de la Secretaría General Ejecutiva que expusiera el tema.

La **Lic. Irma Andrade Herrera** presentó los dos principales rubros correspondientes al ejercicio presupuestal 2023. El capítulo 1000 con el 73% del total de gasto y el restante 27% distribuido en el anexo de ejecución y en los capítulos 2000, 3000 y 4000, cuyos objetivos enlistó de la manera siguiente: 1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema educativo en México, 2. Ampliación de la cobertura de la educación superior para contribuir con la obligatoriedad y la gratuidad, 3. Mejora continua de la educación superior, 4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social y 5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior.

Presentó, además de las metas y los importes de cada objetivo, los recursos asignados a cada uno de los Consejos Regionales para las actividades que éstos llevan a cabo; así como el Informe de los Auditores Independientes del *Bureau Profesional de Servicios S.C.*, cuya opinión fue que los estados financieros presentaron razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES) al 31 de diciembre de 2023, recursos ejercidos de manera transparente y sin salvedades.

El Presidente agradeció a la **Lic. Andrade Herrera** por la información compartida y solicitó a las y los consejeros manifestar sus comentarios. Al no haber alguno, les propuso tomar el siguiente:

### ACUERDO

**CN.24.1.10. Se da por recibido el Informe de la situación financiera de la Secretaría General Ejecutiva.**

Para el décimo primer punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos 2024 de la Secretaría General Ejecutiva**, el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** manifestó que, en cumplimiento del Estatuto de la Asociación, correspondía hacer la presentación del Proyecto de presupuesto para este año y solicitó a la **Lic. Irma Andrade Herrera**, Coordinadora General de Planeación y Buena Gestión de la Secretaría General Ejecutiva, hiciera la proyección de los ingresos y egresos.

La **Lic. Irma Andrade Herrera** explicó que en el rubro de los ingresos se contemplaba lo asignado por el subsidio federal que generalmente representa el 98%, así como los ingresos estimados por la venta de publicaciones, los cursos de educación continua, el Centro de Innovación y Desarrollo y el Centro de Capacitación ANUIES Valle de Bravo, que conciernen al 2% restante; lo anterior fue desglosado de la manera siguiente: Subsidio Federal 188,635,427; Venta de Publicaciones 150,000; Cursos de Educación Continua

850,000; Centro de Innovación y Desarrollo 1,500,000; Cuota Mantenimiento Centro de Capacitación ANUIES Valle de Bravo 1,000,000; para un total de 192,135,427.

Especificó que esa proyección de ingresos permitiría cubrir los gastos del Capítulo 1000 y dar cumplimiento a seis objetivos estratégicos de la ANUIES, por lo que se planeaba que los egresos se distribuyeran de la manera siguiente: Capítulo 1000, 134,428,440; Objetivo 1. Impulso a la gobernanza solidaria del Sistema Nacional de Educación Superior 9,113,908; Objetivo 2. Ampliación de la cobertura de la educación superior con equidad e inclusión 5,245,963; Objetivo 3. Fomento a la mejora continua integral de la educación superior 10,761,760; Objetivo 4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social 11,981,852; Objetivo 5. Nuevo modelo de financiamiento para la educación superior 5,245,963; Objetivo 6. Buena gestión para el logro de resultados 11,857,541 y Mantenimiento y adquisición de Mobiliario y Equipo 3,500,000. Mencionó que en el capítulo 1000 se contaba con el apoyo del Anexo de Ejecución SEP-ANUIES 2024 para las acciones programadas en cumplimiento de los objetivos y fines de la Asociación, no obstante, el Subsidio Federal U080 no destina recursos para el mantenimiento y adquisición de mobiliario y equipo activo que representan una inversión de 3,500,000, por lo que esa parte se cubrirá con los ingresos propios relativos a la Cuota Ordinaria, que en 2024 serán 19,320,898.

Por último, comentó que la condición de donataria autorizada de la ANUIES es muy importante porque permite captar recursos y activos en calidad de donación y no ser objeto de la carga impositiva de impuestos, además se implementará un Programa de transparencia para el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos públicos y privados en la ANUIES. Asimismo, anunció que se lleva a cabo la Modernización del Sistema de Administración Interno, que va a enlazar a todas las áreas de la Asociación en la situación financiera y de adquisiciones, emitirá reportes de inventario, contabilidad y en el área de los recursos humanos, lo que coadyuvará a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Se prevé que este sistema estará concluido en los próximos ocho meses.

El Presidente agradeció a la **Lic. Andrade Herrera** por la información compartida y solicitó a las y los consejeros manifestar sus comentarios. Al no haber alguno, invitó a este órgano colegiado a tomar el siguiente:

## ACUERDO

**CN.24.1.11. Se aprueba el Proyecto de ingresos y egresos 2024 de la Secretaría General Ejecutiva, con base en las disposiciones que contiene para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos.**

Para el décimo segundo punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación y aprobación, en su caso, de las consideraciones y determinación de las cuotas ordinarias 2024 para las instituciones de educación superior afiliadas**, el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** refirió que en la Sesión Ordinaria 1.2023 del Consejo Nacional se aprobó la actualización de los factores de la fórmula utilizada para la determinación de las cuotas que estaban fundamentalmente consideradas en términos de la matrícula y la cobertura académica de las instituciones, por lo que se decidió reducir la variación de la inflación a la mitad, con la finalidad de beneficiar a muchas de las afiliadas. Explicó que con estas modificaciones al método de cálculo se logró reducir el impacto a las instituciones asociadas en 3.96 millones de pesos en ese periodo, una gran cantidad considerando que los ingresos de las instituciones habían disminuido, además de que las cuotas son muy importantes en términos del presupuesto y con los nuevos criterios en 2024, dijo, van a permitir abatir el rezago en los pagos de éstas y contar con ese ingreso en la Asociación, afectando lo menos posible a las instituciones de educación superior. Por lo anterior, solicitó la intervención del **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez**, Coordinador General de Vinculación Estratégica de la Secretaría General Ejecutiva para que ampliara la información de este punto.

El **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez** mencionó que el cálculo de las aportaciones comprende tres variables básicas tales como la matrícula, la oferta educativa y la variación de la inflación. En la determinación de las cuotas ordinarias 2024 se consideraron los antecedentes de tres ejercicios fiscales: el primero, refiere a 2021 donde se tomó la decisión en este Consejo Nacional de congelar las cuotas ordinarias en el monto pagado a precios constantes en 2020, atendiendo a la situación de la pandemia y también del comportamiento de la economía mexicana; el segundo fue en 2022, ahí se actualizaron sólo dos variables, la matrícula y la oferta educativa, pero se congeló la variación de la inflación al mismo nivel de 2020; para 2023, también se tomó la decisión de actualizar las variables de la matrícula y la oferta educativa, así como reducir la inflación a la mitad. Esto permitió tener un apoyo solidario con las instituciones de educación superior afiliadas de cerca de \$4,000,000.

Para este año debido a la estabilización y reducción de la inflación al anunciarse el incremento anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) en 4.66%, recomendó utilizar nuevamente la fórmula establecida para el cálculo de las cuotas ordinarias sin modificaciones o congelación de parámetros, con el fin de fortalecer el patrimonio económico de la Asociación. Lo anterior debido a que se tiene una deuda de \$15,000,000 en cuentas por cobrar de las instituciones de educación superior, para esa situación, la Secretaría General Ejecutiva informó que durante 2023 se realizaron tres campañas para su cobro, por lo que al cierre del año se logró una efectividad del 73%, siendo los Institutos Tecnológicos quienes presentan el mayor adeudo con la Asociación: pago del 54% de cuotas.

Dado lo anterior, el Coordinador solicitó el apoyo solidario a las y los titulares de las diferentes regiones, ya que 92 instituciones afiliadas tienen algún rezago, mismas que representan el 40% del total de las asociadas, y se observó que prácticamente entre los institutos tecnológicos, las UPES y las universidades tecnológicas abarcan el 86% de los adeudos. Hizo un respetuoso llamado a las instituciones para que se acercaran a la Secretaría General Ejecutiva con el fin de llegar a acuerdos. Adicionalmente, explicó que al igual que en 2023, en este año se implementarán medidas para incentivar el pago de las cuotas ordinarias, tales como: descuento por pago oportuno y descuentos progresivos al pago durante el año.

El Presidente agradeció al **Dr. Cruz Chávez** la información compartida y solicitó a las y los consejeros manifestar sus comentarios.

La **Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro**, Rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Presidenta del Consejo Regional Centro-Occidente, solicitó el listado de las instituciones de educación superior de su región que aún no han pagado con la finalidad de apoyar para que efectivamente todas las de su región puedan hacerlo, de igual manera propuso que sea difundido en cada una de las regiones para establecer contacto con las afiliadas y sobre todo hacerles saber los beneficios que implica el pronto pago.

El **M.C. Carlos Tiburcio Martínez Martínez**, Director del Instituto Tecnológico de Cancún, coincidió con la rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y aclaró que no es la intención de poner a la vista quién debe, sino más bien tener el listado para que en su calidad de directores puedan revisar e intervenir en sus áreas de finanzas correspondientes.

El **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez** explicó que efectivamente no era el propósito exhibir a ninguna institución, ya que existen condiciones diversas por las que no han pagado, además de que el adeudo viene desde 2018, pero notificó que el área administración elaboraría ese mismo día el listado y se los compartiría, reiteró que la Secretaría General Ejecutiva estará en la mejor disposición para negociar con cada una de las instituciones si fuera el caso.

El Presidente agradeció los comentarios y al no haber más, invitó a este órgano colegiado a tomar el siguiente:

## ACUERDO

**CN.24.1.12. Se aprueban las cuotas ordinarias propuestas por la Secretaría General Ejecutiva para el ejercicio 2024 y para incentivar el pago de ellas, el Consejo Nacional faculta que se utilice un método de descuento por pago oportuno bajo el esquema siguiente:**

- 1) Las instituciones que realicen el pago de la cuota hasta el 30 de junio del año en curso tendrán un descuento del 4.66%.
- 2) Las instituciones que realicen el pago de la cuota a partir del 1 de julio perderán la posibilidad de obtener el descuento indicado.

En el décimo tercer punto del Orden del día consistente en la **Presentación y ratificación, en su caso, del Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y la Erradicación de la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior**, el Presidente cedió el uso de la palabra a la **Dra. Claudia Susana Gómez López**, Rectora General de la Universidad de Guanajuato.

La **Dra. Gómez López** dio contexto del tema y mencionó que el martes cinco de marzo de este año, 21 titulares de instituciones de educación superior pertenecientes a la ANUIES emitieron un mensaje de invitación a la firma del *Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y la Erradicación de la Violencia Género en las Instituciones de Educación Superior*; problema que sigue creciendo pese a que han existido múltiples esfuerzos, políticas y actividades para erradicarla y sobre todo para desarticularla.

Comentó que los esfuerzos realizados tienen muchos antecedentes en lo individual, en lo colectivo, en lo regional y por supuesto en lo nacional, especialmente la colaboración y el acompañamiento que han tenido las instituciones particularmente de la Subsecretaría de Educación Superior y de la titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, así como del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES quienes les han acompañado en foros, conversatorios o en lo individual han apoyado en el diseño de protocolos para erradicar la violencia de género, asimismo para implementar las unidades de atención a los casos. Dijo que el Acuerdo Nacional surge en respuesta a la Declaración de Tlaxcala del año 2022, en la cual se presentaron ocho acciones muy concretas, en especial la octava, referida a la cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual al interior de las instituciones, de igual manera en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en noviembre de 2023, se llevó a cabo un evento en el cual se intentó que se presentaran las mejores prácticas sobre la construcción de espacios de paz, para ser replicadas en las comunidades académicas. Aunado a estos esfuerzos, hizo una invitación a todas las afiliadas a la ANUIES para firmar el Acuerdo Nacional y sumarse a trabajar de manera conjunta en pro de la cultura de paz y la erradicación de la violencia de género. Acto seguido dio lectura al Acuerdo Nacional:

### ***Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y la Erradicación de la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior***

Las y los titulares signantes y adherentes al presente Acuerdo Nacional acordamos trabajar dentro y entre las instituciones a las que representamos, con el propósito de:

1. Abatir solidariamente los obstáculos que impiden el desarrollo profesional de las mujeres y el valor de la sororidad a través del pleno respeto y protección de sus derechos fundamentales y de su dignidad humana.
2. Salvaguardar los derechos de las personas y, en especial, los de las mujeres a la libre manifestación de las ideas y a la protesta pacífica, promoviendo la tolerancia hacia la legitimidad de sus actos, protegiendo su integridad y evitando estigmatizarles, criminalizarles o, en su caso, revictimizarles.
3. Generar las normas, mecanismos, procedimientos, así como las instancias necesarias para promover la cultura de paz, la inclusión y como eje central de esta última, la igualdad sustantiva de género.

4. Fomentar y facilitar las denuncias, eliminar los obstáculos legales y materiales para que éstas prosperen e implementar disposiciones normativas, procedimientos y prácticas que eviten la revictimización o bien eliminar las que la produzcan.
5. Ampliar y fortalecer la colaboración con otras instituciones especializadas para asegurar una atención integral y adecuada a las personas involucradas en eventos de violencia de género que ya se tienen en las instituciones de educación superior para brindarles apoyo integral, tal que facilite la resolución pacífica de los conflictos, la restauración de las relaciones rotas o dañadas, así como la reinserción de las personas víctimas y en lo posible de las personas perpetradoras a la comunidad universitaria.
6. Facilitar el trabajo de las personas nombradas por las y los titulares de nuestras IES para la implementación intra e interinstitucional del presente Acuerdo Nacional y para fomentar el intercambio de buenas prácticas entre las mismas.
7. Hacer transitar la acción concertada que se realiza en las IES para integrarla a las agendas locales, regionales y nacionales de erradicación de la violencia y en especial de la ejercida en contra de las mujeres, vinculando el trabajo que realizan hacia el interior de los recintos educativos con un trabajo de cercanía y de responsabilidad social hacia las comunidades en las que se encuentran insertas.
8. Gestionar con las autoridades en todos los niveles de gobierno los mecanismos de colaboración que sean necesarios para garantizar que la violencia comunitaria presente en nuestras sociedades no se convierta en un obstáculo de facto al acceso al derecho humano a la educación de las personas estudiantes, especialmente de las mujeres.
9. Articular con los sectores público, social y productivo los recursos y los mensajes que permitan realizar campañas nacionales de alto impacto para generar una opinión pública informada y alerta contra la comisión de las violencias de género.
10. Generar y transparentar, desde las instituciones de educación superior, la información, la estadística, los análisis y los estudios que deriven del registro puntual de las variables asociadas al fenómeno de las violencias y, en especial, la cometida en contra de las mujeres, con el propósito de integrar bases de datos abiertas que promuevan tanto la investigación académica, como el diseño y la articulación de las políticas públicas e institucionales necesarias para su prevención y el aseguramiento de las garantías de no repetición.

Las instituciones de educación superior signatarias y adherentes al presente Acuerdo Nacional voluntariamente nos obligamos a participar en el diseño, construcción y ejecución de las políticas institucionales e interinstitucionales necesarias para cumplir el propósito del mismo y a contribuir con la instauración de una estrategia integral, articulada y con alcance local, regional y nacional, destinada a erradicar la violencia de género, en todas sus formas, de nuestras comunidades.

El Presidente agradeció a la **Dra. Gómez López** su intervención y solicitó a todas y todos manifestar sus comentarios.

La **Dra. María de la Paz López**, Asesora para la prevención de violencia de El Colegio de México, expresó que por encargo de la Presidenta de esa institución les transmitía que firmar este documento significaba apoyar el trabajo de una red de mujeres que han impulsado estos acuerdos y a la colaboración de las rectoras y de las directoras de instituciones de educación superior, que el foco de atención está puesto en la prevención y en un trabajo más colaborativo entre las universidades para que no ocurran estos hechos y si ocurren sean atendidos con la diligencia debida, buscando que haya reparación, no repetición, pero sobre todo que el tejido social en las universidades ponga en el centro a la paz y la no violencia.

La **Dra. Claudia Susana Gómez López**, Rectora General de la Universidad de Guanajuato, reiteró la invitación a todas y todos los titulares de las instituciones afiliadas a la ANUIES a que firmen el acuerdo y después compartirlo con las instituciones de las regiones correspondientes. Indicó que había dos copias del documento, uno para que se lo lleven y otro se quedaría en la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, el objetivo es que las 216 asociadas lo firmaran y lo implementaran de manera conjunta.

El **Dr. Guillermo de Anda Rodríguez**, Director del Instituto Tecnológico de Durango, sugirió compartir el documento en formato digital para que las instituciones de educación superior lo reenviaran a sus comunidades.

El Presidente en turno agradeció los comentarios y al no haber más, invitó a este órgano colegiado a tomar el siguiente:

### ACUERDO

**CN.24.1.13. Se ratifica el Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y la Erradicación de la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior, impulsado por las mujeres titulares de las instituciones afiliadas a la ANUIES y se solicita a la Secretaría General Ejecutiva realizar las gestiones para que la totalidad de las IES de la Asociación se sumen al acuerdo y lleven a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.**

Para el desahogo del último punto referido a los **Asuntos generales**, el **Dr. Leonardo Lomeli Vanegas**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y Presidente en turno de esta sesión, cedió la palabra a:

- **Dra. Ana María Valenzuela Muñiz**, Jefa de División de Estudios de Posgrado e Investigación del Instituto Tecnológico de Cancún, habló sobre la *Conferencia Mundial sobre la Energía del Hidrógeno, 2024*, organizada por la Sociedad Mexicana del Hidrógeno y el Instituto Tecnológico de Cancún y se llevará a cabo del 23 al 27 de junio en Cancún, Quintana Roo.
- **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo, habló sobre dos temas: la situación actual de la Universidad Autónoma de Occidente en relación con su autonomía que está siendo vulnerada por la intervención del Congreso del estado; por otro lado, externó una felicitación a las autoridades de la Universidad de Guadalajara porque lograron que el tema presupuestal se incorporara a la constitución local.
- **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, expresó su preocupación de que haya la intención de controlar a las universidades autónomas por parte de gobernadores o gobernadoras, no obstante, la Secretaría de Educación Pública es muy respetuosa de la autonomía y han sido en ese sentido, más bien acompañantes de lo que cada una de las instituciones y de sus comunidades decida.
- **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, representante de la Universidad de Guadalajara, habló sobre la condición del presupuesto de la Universidad de Guadalajara, expresó que el tema de la autonomía es una preocupación nacional que no debe sólo plasmarse en la ley sino ejercerse en la práctica; en cuanto a lo logrado en la negociación con el gobierno del estado sobre el presupuesto precisó que se hicieron propuestas muy concretas para ampliar la matrícula y no se limitaron únicamente a la solicitud de recursos, lo cual les permitió obtener un mejor resultado.
- **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo, hizo entrega de un reconocimiento al **M.C. Carlos Tiburcio Martínez Martínez**, Director del Instituto Tecnológico de Cancún, por haber concluido su periodo como representante del Consejo de Institutos Tecnológicos e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional.

El Presidente en turno agradeció la asistencia y participación de las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que dio por concluida la Sesión Ordinaria 1.2024 del Consejo Nacional de la ANUIES a las 14:16 horas del día 7 de marzo de 2024.

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**  
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México  
Presidente

**DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA**  
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES  
Secretario